



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 255

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 11 de julio de 1985

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS.

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Proposiciones no de Ley.

— Proposición no de Ley núm. 3/85, relativa al programa para la prevención y diagnóstico precoz del cáncer ginecológico en Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

4.667

1.2.2 Mociones.

— Moción núm. 4/85, relativa a la política sanitaria del Gobierno andaluz en las zonas turísticas veraniegas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

4.667

— Moción núm. 5/85, relativa a la situación de la prisión de Jaén y, en general, de los centros penitenciarios de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

4.667

— Moción núm. 6/85, relativa a las subvenciones para financiación de obras, materiales y trabajos, afectas al PER, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

4.668

1.2.3 Resoluciones del Pleno.

— Resolución del Pleno relativa al estudio de las conse-

cuencias que pudieran derivarse de las actuaciones de la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 27 y 27 de junio de 1985.

4.668

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

— Conversión en Preguntas con ruego de contestación escrita de las Interpelaciones que a continuación se citan por finalización del primer período de sesiones de 1985:

- Interpelación núm. 35/84, formulada por el G.p. de Alianza Popular, sobre la política general de la Consejería de Salud y Consumo en materia de médicos de APD (médicos titulares),

- Interpelación núm. 23/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Fernández y diez diputados más del G.p. de Alianza Popular, sobre la problemática de subvenciones de F.P. en Andalucía.

- Interpelación núm. 30/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.p. de Alianza Popular, sobre la situación de la flota andaluza que faena en Portugal.

- Interpelación núm. 31/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Navarro, del G.p. de Alianza Popular, sobre la economía sumergida.

- Interpelación núm. 32/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Africa Gran Elez-Villarreal, del G.p. de Alianza Popular, sobre las inversiones de la Consejería.

4.670

— Conversión en Pregunta con ruego de contestación

escrita de la Interpelación núm. 29/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emiliano Sanz Escalera, del G.p. Mixto, sobre la política sanitaria en Huelva, por finalización del primer período de sesiones de 1985.

4.671

— Mantenimiento para el próximo período de sesiones de la Interpelación núm. 1/85, formulada por el G.p. Andalucista, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.

4.671

— Mantenimiento para el próximo período de sesiones de las Interpelaciones que continuación se citan:

- Interpelación núm. 13/84, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.p. de Alianza Popular, sobre diversas ayudas a la flota pesquera.

- Interpelación núm. 20/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.p. de Alianza Popular, sobre los planes previstos por el Consejo de Gobierno en relación con las comunicaciones marítimas, aéreas y terrestres en Huelva.

- Interpelación núm. 24/85, formulada por el G.p. de Alianza Popular, sobre irregularidades en la concesión de avales.

- Interpelación núm. 25/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Africa Gran Elez-Villarreal y diez diputados más del G.p. de Alianza Popular, sobre los centros especiales de urgencia.

4.671

— Mantenimiento para el próximo período de sesiones de las Interpelaciones que a continuación se citan:

- Interpelación núm. 7/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista, sobre industrias de bienes de equipo en general y, en concreto, sobre la problemática de la fábrica *San Carlos* enclavada en la bahía de Cádiz.

- Interpelación núm. 9/85, formulada por el G.p. Comunista, sobre la problemática económica y social de la comarca del Condado y por su discriminación respecto a otras zonas vinícolas.

- Interpelación núm. 10/85, formulada por el G.p. Comunista, sobre la aplicación de la Ley 8/1984, de 3 de julio.

- Interpelación núm. 11/85, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista, sobre el subsidio de desempleo agrario.

4.671

— Mantenimiento para el próximo período de sesiones de las Interpelaciones que a continuación se citan:

- Interpelación núm. 13/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Arenas del Buey, Portavoz del G.p. Centrista, sobre los atentados terroristas en Andalucía.

- Interpelación núm. 15/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista, sobre la integración de Andalucía en el Consejo de las Regiones de Europa.

- Interpelación núm. 16/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Arenas del Buey, del G.p. Centrista, sobre la política general de pesca de la Consejería de Agricultura.

- Interpelación núm. 19/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Navajas, del G.p. Centrista, sobre la política general de comunicaciones.

4.672

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

— Conversión en Preguntas con ruego de contestación escrita de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, por finalización del primer período de sesiones de 1985:

- Pregunta núm. 55/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista, sobre la situación de los bolicheros malagueños.

- Pregunta núm. 59/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista, sobre la explotación de buques tanques en la bahía de Algeciras.

4.672

— Conversión en Preguntas con ruego de contestación escrita de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, por finalización del primer período de sesiones de 1985:

- Pregunta núm. 48/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista, sobre la entrega de una finca de 200 has. a una cooperativa de Lebrija.

- Pregunta núm. 49/85, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista, sobre el comienzo de las obras del puente de Alcolea del Río.

4.672

— Conversión en Preguntas con ruego de contestación escrita de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, por finalización del primer período de sesiones de 1985:

- Pregunta núm. 51/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Africa Gran Elez-Villarreal, del G.p. de Alianza Popular, sobre las mancomunidades de municipios.

- Pregunta núm. 63/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Carmen Martínez Rodríguez, del G.p. de Alianza Popular, sobre la residencia de pensionistas del barrio de Hellópolis (Sevilla).

4.673

— Conversión en Preguntas con ruego de contestación escrita de las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, por finalización del primer período de sesiones de 1985:

- Pregunta núm. 52/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Garrido Dueñas, del G.p. Socialista, sobre el aprovechamiento del agua almacenada en el embalse de *Buenas Hierbas*.

- Pregunta núm. 53/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julián Santiago Bujalance, del G.p. Socialista, sobre el estado en que se encuentran los trabajos de reforma agraria en la comarca de la Vega de Córdoba.

- Pregunta núm. 54/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Ortega Priego, del G.p. Socialista, sobre la escuela conservera de Palma del Río, provincia de Córdoba.

4.673

— Retirada de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 60/85, relativa a las licencias y frecuencias de emisión de FM., formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular.

4.673

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 606/84, relativa a la constitución de empresas para la gestión urbanística en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. de Alianza Popular.

4.674

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 112/85, relativa a las becas denegadas en el colegio *Fernán Caballero*, del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón del Río y García de Sola y D. Miguel Arias Cafete, del G.p. de Alianza Popular.

4.674

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 250/85, relativa a la construcción de un mercado de abastos en Fuente Palmera, provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

4.675

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA AL PROGRAMA PARA LA PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER GINECOLOGICO EN ANDALUCIA

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Proposición no de Ley núm. 3/85, relativa al programa para la prevención y diagnóstico precoz del cáncer ginecológico en Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

Sevilla, 28 de junio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Proposición no de Ley núm. 3/85, relativa al programa para la prevención y diagnóstico precoz del cáncer ginecológico en Andalucía

- «1. Instar al Consejo de Gobierno, a través de las Consejerías de Salud y Consumo y/o Educación, para que se impida el deterioro o desmantelamiento de unidades y servicios de medicina preventiva ubicados en los hospitales clínicos andaluces.
2. Instar igualmente al Consejo de Gobierno (Consejería de Salud y Consumo), para que en un plazo máximo de tres meses presente ante este Parlamento un programa de prevención del cáncer ginecológico racionalizado e integrado en los tres niveles asistenciales, que abarque a toda la Comunidad Autónoma.
3. Asimismo pedimos en ese informe un calendario de previsión del ejercicio de ese plan.
4. Finalmente solicitamos al Consejo de Gobierno que propicie la coordinación entre diversas instituciones (corporaciones locales, diputaciones, Universidad, RASSSA, etc.), para la financiación y aportación de recursos de cara al ejercicio rápido, racional y eficaz de un plan de prevención y

diagnóstico precoz del cáncer ginecológico en Andalucía.

5. Potenciar, coordinar y subvencionar las asociaciones provinciales de lucha contra el cáncer, para no perder la eficaz labor que vienen desarrollando en la educación, formación y diagnóstico precoz del cáncer ginecológico, especialmente en aquellas ciudades donde no hay hospitales clínicos ni otros centros especializados».

1.2.2 Mociones

SOBRE LA POLITICA SANITARIA DEL GOBIERNO ANDALUZ EN LAS ZONAS TURISTICAS VERANIEGAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Moción núm. 4/85, relativa a la política sanitaria del Gobierno Andaluz en las zonas turísticas veraniegas, consecuencia de la Interpelación núm. 27/85, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

Sevilla, 28 de junio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Moción núm. 4/85, relativa a la política sanitaria del Gobierno Andaluz en las zonas turísticas veraniegas

«Dar al Parlamento una información puntual de las acciones que, en su día, se prevean para el verano de 1986 en materia sanitaria, respecto a las zonas turísticas».

SOBRE LA SITUACION DE LA PRISION DE JAEN Y EN GENERAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE ANDALUCIA

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Moción núm. 5/85, relativa a la situación de la prisión de Jaén y en general de los centros penitenciarios de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 4/85, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

Sevilla, 28 de junio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Moción núm. 5/85, relativa a la situación de la prisión de Jaén y en general de los centros penitenciarios de Andalucía

«Dentro del plazo de dos meses, la Comisión Parlamentaria correspondiente será informada detalladamente acerca del estado de la negociación del traspaso de competencias en materia penitenciaria conforme establece el art. 17.1 del Estatuto de Autonomía».

SOBRE LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIACION DE OBRAS, MATERIALES Y TRABAJOS AFECTAS AL PER

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Moción núm. 6/85, relativa a las subvenciones para financiación de obras, materiales y trabajos afectas al PER, consecuencia de la Interpelación núm. 26/85, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

Sevilla, 28 de junio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Moción núm. 6/85, relativa a las subvenciones para financiación de obras, materiales y trabajos, afectas al PER

«Que el Consejo de Gobierno, cada tres meses, infor-

me por escrito a los Grupos Parlamentarios de las subvenciones que en relación a las obras afectas al PER realice, así como de la aplicación concreta de criterios que haya tenido en cuenta en cada caso».

1.2.3 Resoluciones del Pleno

RESOLUCION DEL PLENO RELATIVA AL ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS ACTUACIONES DE LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la Resolución del Pleno relativa al estudio de las consecuencias que pudieran derivarse de las actuaciones de la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985.

Sevilla, 28 de junio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Resolución del Pleno del Parlamento de Andalucía en relación con las actuaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

«El Parlamento de Andalucía aprobó el 22 de mayo de 1984 la Proposición no de Ley núm. 4/84, sobre las actuaciones de la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*, a iniciativa del G.p. Socialista. Dicha Proposición no de Ley, publicada en el *BOPA* núm. 108 del día 1 de junio de 1984, señalaba literalmente lo siguiente:

Que, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se ordene hacer una investigación completa en el plazo de seis meses, en orden a establecer o determinar las consecuencias de todo tipo que pudieran derivarse de las actuaciones de la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*

Que, una vez realizada la misma, sean remitidos sus resultados a esta Cámara y se tomen por parte del Consejo de Go-

bierno las medidas de carácter administrativo pertinentes, teniendo en cuenta la defensa de los consumidores andaluces sin perjuicio de las actuaciones judiciales que, tanto particular como corporativamente, procedan.

El Consejo de Gobierno determinó realizar la investigación a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para las actuaciones de carácter interno en la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.* y a través de la Dirección General de Consumo para la investigación de las repercusiones externas de las actuaciones de dicha Compañía, mediante requerimiento y comprobación de las denuncias y reclamaciones presentadas por los usuarios y las Corporaciones Locales. El informe de la Dirección General de Industria, Energía y Minas tuvo entrada en el Parlamento el día 19 de diciembre de 1984, mientras que el de la Dirección General de Consumo lo hizo el día 20 de diciembre de 1984.

Habiendo sido estudiado el tema con carácter previo por la Comisión de Economía, Industria y Energía de esta Cámara, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985, ha acordado aprobar la siguiente

RESOLUCION

- 1.º El Parlamento Andaluz, a iniciativa de la Comisión de Economía, Industria y Energía, considera que los informes elaborados por el Consejo de Gobierno, así como las comparecencias de los miembros del Gobierno, el Director General de la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*, los representantes de las Asociaciones de Consumidores y los técnicos en la materia han permitido obtener un conocimiento global de la inadecuación de determinadas actuaciones de la Compañía, en relación con los usuarios.
- 2.º En razón de todo ello, el Parlamento de Andalucía estima que, en función de las denuncias presentadas y de los datos obtenidos de las comparecencias parlamentarias, procede reconocer la validez de las investigaciones realizadas por la Administración Autónoma en la que se establecían como conclusiones los siguientes hechos:

- A) Irregularidades* en que ha incurrido la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*, con carácter generalizado.
- Percepción de derechos de enganche cuando el usuarios ha abonado derechos de acometida.
 - Percepción de fianzas calculadas en base al doble de lo autorizado, hasta octubre de 1983.
 - Cobro indebido de alquileres de determinados contadores desde 1982 hasta diciembre de 1984.
 - Potencia de facturación superior a la contratada.

—Cobro de cantidades en concepto de aplicación del ITE a la Tasa Municipal.

B) En el resto de los casos denunciados las irregularidades no han tenido carácter generalizado.

- 3.º El Parlamento de Andalucía constata que las irregularidades producidas han tenido entre sus causas, además de la propia actuación de la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.*, detentadora de un monopolio de un servicio público indispensable para la Comunidad, la evidente inconcreción en las normas a aplicar, desarrolladas en un marco político no democrático, así como la falta de cauces de los usuarios para organizarse y actuar en defensa de los intereses que afectan a su vida cotidiana.
- 4.º El advenimiento del sistema democrático en nuestro país ha implicado la corrección progresiva de esa situación. Así lo demuestran las Ordenes Ministeriales de 14 de octubre de 1983 y 27 de abril de 1984, el Real Decreto 1.725/84 de 18 de julio, la Orden de 29 de diciembre de 1984 sobre actualización de alquileres de contadores y la Resolución de 18 de diciembre de 1984 de la Dirección General de la Energía, estableciendo el modelo de recibo para la facturación de Energía, en las que se corrigen la mayor parte de los aspectos del servicio de suministro eléctrico que dejaba indefenso al usuario, por falta de una concreta definición. El Parlamento de Andalucía manifiesta el positivo efecto que para la definitiva superación de situaciones semejantes supone la implantación de políticas específicas de defensa de los consumidores y usuarios, con la puesta en marcha, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de procedimientos de información, control y mediación en los que participan. Igualmente es de resaltar la aprobación de leyes que, fomentando el asociacionismo, aseguran el protagonismo de los consumidores y usuarios en defensa de sus intereses, así como la creación de órganos de mediación.
- 5.º El Parlamento de Andalucía manifiesta su satisfacción porque la presente iniciativa ha permitido mostrar a todos y cada uno de los ciudadanos andaluces que las actuaciones de las Instituciones Autonómicas implican una mejora en las realidades de su vida cotidiana.
- 6.º El Parlamento de Andalucía insta:

A la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.* a:

- Determinar con carácter singularizado y devolver las cantidades indebidamente cobradas por derechos de enganche desde la entrada en vigor del Reglamento de Acometidas, aprobado por Decreto 2.949/1982 de 15 de octubre.

- Devolver las cantidades indebidamente cobradas en concepto de fianza al haber sido calculadas al doble de su valor.
- Determinar con carácter singularizado y devolver o compensar las cantidades cobradas en exceso desde 1982 hasta diciembre de 1984 en concepto de alquiler de determinados contadores.
- Realizar una campaña informativa dirigida a todos sus abonados en la que se les informe del derecho que tienen a establecer o modificar la potencia de contratación que estimen más acorde con sus necesidades. Así como devolver las cantidades indebidamente cobradas durante los últimos cinco años, en concepto de aumento unilateral de la potencia contratada que le sean reclamados con aportación, por parte de los usuarios, de la base documental para ello.

Al Gobierno Andaluz a:

- Realizar cuantas acciones fueren necesarias con el fin de que la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.* cumpla las exigencias establecidas por el Parlamento de Andalucía en esta Resolución.
- Realizar una campaña informativa sobre aquellos aspectos que deben conocer los usuarios del servicio de suministro eléctrico.
- Propiciar el que la *Compañía Sevillana* notifique a todos y cada uno de los abonados a los que debe reponer automáticamente las cantidades correspondientes por los conceptos antes señalados sobre dicha situación, así como plazos y procedimientos que la Compañía arbitrará para llevar a efecto tal medida, y la notificación de que si tales plazos no se cumplieran pueden presentar la correspondiente reclamación en el Organismo Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Informar al Ministerio de Economía y Hacienda sobre la problemática surgida, en relación con el recargo del ITE sobre la Tasa Municipal, a efectos de las actuaciones que, en su caso, estimen oportunas.
Si fuera procedente, instar a la *Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.* a devolver las cantidades indebidamente cobradas.
- Estudiar los posibles vacíos normativos que puedan persistir o surgir en el futuro, para que sean debidamente subsanados.

A las Organizaciones de Consumidores y Usuarios a:

- Que sean vehículo de información y de mediación de los usuarios andaluces, canalizando las reclamaciones individuales que se deriven de cualquiera de las anomalías detectadas».

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

CONVERSION EN PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ESCRITA, POR FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1985, DE LAS INTERPELACIONES NO MANTENIDAS POR EL GRUPO PARLAMENTO DE ALIANZA POPULAR

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 150.3 del Reglamento de la Cámara, serán tramitadas como Preguntas con ruego de contestación escrita las Interpelaciones que a continuación se citan, al no haber manifestado los interpelantes su voluntad de mantener las mismas para el próximo período de sesiones:

- Interpelación núm. 35/84, formulada por el G.p. de Alianza Popular, sobre la política general de la Consejería de Salud y Consumo en materia de médicos de APD (médicos titulares).
- Interpelación núm. 23/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Fernández y diez diputados más del G.p. de Alianza Popular, sobre la problemática de subvenciones de F.P. en Andalucía.
- Interpelación núm. 30/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.p. de Alianza Popular, sobre la situación de la flota andaluza que faena en Portugal.
- Interpelación núm. 31/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Navarro, del G.p. de Alianza Popular, sobre la economía sumergida.
- Interpelación núm. 32/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Africa Gran Elez-Villarreal, del G.p. de Alianza Popular, sobre las inversiones de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Juan B. Cano Bueso.

CONVERSION EN PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACION ESCRITA, POR FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1985, DE LA INTERPELACION NUM. 29/85, SOBRE LA POLITICA SANITARIA EN HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Emiliano Sanz Escalera, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 150.3 del Reglamento de la Cámara, será tramitada como Pregunta con ruego de contestación escrita la Interpelación núm. 29/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emiliano Sanz Escalera, del G.p. Mixto, sobre la política sanitaria en Huelva, al no haber manifestado el interpelante su voluntad de mantener la misma para el próximo período de sesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

MANTENIMIENTO DE LA INTERPELACION NUM. 1/85 PARA EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE 1985

Formulada por el G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 150.3 del Reglamento de la Cámara, el G.p. Andalucista mantiene para el próximo período de sesiones la Interpelación núm. 1/85, sobre la comarcalización de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

MANTENIMIENTO DE INTERPELACIONES PARA EL SEGUNDO PERIODO DE DE SESIONES DE 1985

Formuladas por el G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 150.3 del Reglamento de la Cámara, el G.p. de Alianza Popular mantiene para el próximo período de sesiones las Interpelaciones que a continuación se citan:

- Interpelación núm. 13/84, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.p. de Alianza Popular, sobre diversas ayudas a la flota pesquera.
 - Interpelación núm. 20/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.p. de Alianza Popular, sobre los planes previstos por el Consejo de Gobierno en relación con las comunicaciones marítimas, aéreas y terrestres en Huelva.
 - Interpelación núm. 24/85, formulada por el G.p. de Alianza Popular, sobre irregularidades en la concesión de avales.
- Interpelación núm. 25/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Africa Gran Elez-Villarroel y diez diputados más del G.p. de Alianza Popular, sobre los centros especiales de urgencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

MANTENIMIENTO DE INTERPELACIONES PARA EL SEGUNDO PERIODO DE DE SESIONES DE 1985

Formuladas por el G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 150.3 del Reglamento de la Cámara, el G.p. de Alianza Popular mantiene para el próximo período de sesiones las Interpelaciones que a continuación se citan:

- Interpelación núm. 7/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comu-

nista, sobre las industrias de bienes de equipo en general y, en concreto sobre la problemática de la fábrica *San Carlos* enclavada en la bahía de Cádiz.

Interpelación núm. 9/85, formulada por el G.p. Comunista, sobre la problemática económica y social de la comarca del Condado y por su discriminación respecto a otras zonas vinícolas.

Interpelación núm. 10/85, formulada por el G.p. Comunista, sobre la aplicación de la Ley 8/1984, de 3 de julio.

Interpelación núm. 11/85, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Romero Ruiz y D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista, sobre el subsidio de desempleo agrario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

MANTENIMIENTO DE INTERPELACIONES PARA EL SEGUNDO PERIODO DE DE SESIONES DE 1985

Formuladas por diputados del G.p. Centrista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Con arreglo a lo previsto en el art. 150.3 del Reglamento de la Cámara, el G.p. Centrista mantiene para el próximo periodo de sesiones las Interpelaciones que a continuación se citan:

— Interpelación núm. 13/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Arenas del Buey, Portavoz del G.p. Centrista, sobre los atentados terroristas en Andalucía.

Interpelación núm. 15/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marín Sicilia, del G.p. Centrista, sobre la integración de Andalucía en el Consejo de las Regiones de Europa.

— Interpelación núm. 16/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Arenas del Buey, del G.p. Centrista, sobre la política general de pesca de la Consejería de Agricultura.

Interpelación núm. 19/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Navajas, del G.p. Centrista, sobre la política general de comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

CONVERSION EN PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ESCRITA DE LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO, POR FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1985

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Salvador Pérez Bueno, del G.p. Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

No habiéndose incluido en el orden del día de ninguna de las sesiones plenarias celebradas en el primer periodo de sesiones de 1985 las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se cita, serán tramitadas como Preguntas con ruego de contestación escrita:

- Pregunta núm. 55/85, sobre la situación de los *bolicheros malagueños*.
- Pregunta núm. 59/85, sobre la explosión de buques tanques en la bahía de Algeciras.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CONVERSION EN PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ESCRITA DE LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO, POR FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1985

Formuladas por diputados del G.p. Comunista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

No habiéndose incluido en el orden del día de ninguna

de las sesiones plenarias celebradas en el primer período de sesiones de 1985 las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, serán tramitadas como Preguntas con ruego de contestación escrita:

- Pregunta núm. 48/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Comunista, sobre la entrega de una finca de 200 has. a una cooperativa de Lebrija.
- Pregunta núm. 49/85, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Comunista, sobre el comienzo de las obras del puente de Alcolea del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CONVERSION EN PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ESCRITA DE LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO, POR FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1985

Formuladas por diputados del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

No habiéndose incluido en el orden del día de ninguna de las sesiones plenarias celebradas en el primer período de sesiones de 1985 las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, serán tramitadas como Preguntas con ruego de contestación escrita:

- Pregunta núm. 51/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Africa Gran Elez-Villarroel, del G.p. de Alianza Popular, sobre las mancomunidades de municipios.
- Pregunta núm. 63/85, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Carmen Martínez Rodríguez, del G.p. de Alianza Popular, sobre la residencia de pensionistas del barrio de Heliópolis (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

CONVERSION EN PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ESCRITA DE LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO, POR FINALIZACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 1985

Formuladas por diputados del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

No habiéndose incluido en el orden del día de ninguna de las sesiones plenarias celebradas en el primer período de sesiones de 1985 las Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno que a continuación se citan, serán tramitadas como Preguntas con ruego de contestación escrita:

- Pregunta núm. 52/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Garrido Dueñas, del G.p. Socialista, sobre el aprovechamiento del agua almacenada en el embalse de *Buenas Hierbas*.
- Pregunta núm. 53/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julián Santiago Bujalance, del G.p. Socialista, sobre el estado en que se encuentran los trabajos de reforma agraria en la comarca de la Vega de Córdoba.
- Pregunta núm. 54/85, formulada por el Ilmo. Sr. D. Federico Ortega Priego, del G.p. Socialista, sobre la escuela conservera de Palma del Río, provincia de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LAS LICENCIAS Y FRECUENCIAS DE EMISION DE FM

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

En la sesión plenaria celebrada los días 25, 26 y 27 de junio de 1985, el Ilmo. Sr. D. Ricardo Mena-Bernal Romero, del G.p. de Alianza Popular, retiró la Pregunta núm. 60/85, relativa a las licencias y frecuencias de emisión de FM.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE LA CONSTITUCION DE EMPRESAS PARA LA GESTION URBANISTICA EN JAEN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 606/84, relativa a la constitución de empresas para la gestión urbanística en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. de Alianza Popular.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Formula el Diputado D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, perteneciente al G.p. de Alianza Popular, una Pregunta con ruego de respuesta escrita, sobre la constitución de empresas para la gestión urbanística en Jaén.

La empresa *Gestión Urbanística de Jaén, S.A.* aún no se ha constituido, su entrada en funcionamiento está prevista para el último trimestre de 1985 o primer trimestre de 1986.

Hasta que la Junta de Andalucía no disponga de sociedades de idéntica naturaleza en todas las provincias andaluzas, las actuaciones en la provincia de Jaén y en las restantes provincias de Andalucía se realizarán, transitoriamente, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 237/84, por *Gestión Urbanística de Sevilla, S.A.*

El capital fundacional previsto es de cien millones de pesetas.

Sevilla, 20 de mayo de 1985.

El Consejero de Política Territorial,
Jaime Montaner Roselló.

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE LAS BECAS DENEGADAS EN EL COLEGIO FERNAN CABALLERO, DEL PUERTO DE SANTA MARIA, PROVINCIA DE CADIZ

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón del Río y García de Sola y D. Miguel Arias Cañete, del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 112/85, relativa a las becas denegadas en el colegio *Fernán Caballero*, del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón del Río y García de Sola y D. Miguel Arias Cañete, del G.p. de Alianza Popular.

Sevilla, 1 de julio de 1985.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

1.º No existe centro alguno autorizado de preescolar en la localidad del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, con la denominación de *Fernán Caballero*.

Sí existe un centro de preescolar en la c/. *Fernán Caballero* núm. 11 denominado *Ntra. Sra. de los Angeles*, autorizado con una unidad de jardín de infancia para 40 alumnos y una unidad de párvulos para 40 alumnos por O.M. de 23 de diciembre de 1982, al que debe referirse la referenciada consulta parlamentaria.

2.º A los alumnos del centro *Ntra. Sra. de los Angeles* les han sido denegadas las ayudas especiales en Educación Preescolar en aplicación del art. 7 de la O.M. de la convocatoria de fecha 12 de marzo de 1984 (*BOE* 17 de marzo) cuyo contenido es el siguiente:

Solamente podrán ser adjudicadas estas ayudas a alumnos de centros privados de cuatro o cinco años de edad. La adjudicación se hará con preferencia a los alumnos de unidades de Educación Preescolar adscritos a centros privados de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos. Una vez cubiertas las ayudas a alumnos en quienes concorra esta preferencia, serán preferentes sobre el resto los alumnos de otros centros privados, enclavados en zonas o localidades que no dispongan de otras unidades de Educación Preescolar

La denegación se fundamenta en la falta de crédito presupuestario.

3.º Se hace constar:

- a) Que la Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre (BOE de 22 de enero de 1983), carece de competencias en materia de becas y ayudas al estudio.
- b) Que, por Real Decreto 650/1985, de 19 de abril (BOE de 11 de mayo de 1985), sobre ampliación de funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ayuda al estudio de educación no universitaria, asume la Comunidad Autónoma la gestión de becas y ayudas al estudio comprendidas en los planes de inversiones del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración del Estado. Reservándose ésta la competencia en las siguientes funciones y actividades: la convocatoria, adjudicación y revocación de becas y ayudas al estudio.

Sevilla, 20 de junio de 1985.
El Consejero de Educación y Ciencia,
Manuel Gracia Navarro.

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN MERCADO DE ABASTOS EN FUENTE PALMERA, PROVINCIA DE CORDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 250/85, relativa a la construcción de un mercado de abastos en Fuente Pal-

mera, provincia de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

Sevilla, 2 de julio de 1985.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Con fecha 20 de noviembre de 1984, el Ayuntamiento de Fuente Palmera, provincia de Córdoba, por acuerdo plenario, solicita de esta Consejería de Turismo, Comercio y Transportes una subvención suficiente que permita la construcción de un mercado de abastos de nueva planta en aquella localidad, ofreciendo a su vez el solar necesario para ello.

Informada favorablemente dicha solicitud por nuestra Delegación Provincial de Córdoba, y a la vista del incremento poblacional de la zona, motivado por la puesta en marcha de los nuevos Planes de Regadío, esta Consejería decidió acometer la obra en su totalidad. Para ello se han contratado los servicios del arquitecto superior, D. Francisco Montoro Ballesteros, vecino de Córdoba y colegiado con el núm. 1157 del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental.

En la actualidad, esta iniciativa se encuentra en fase de redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución que, sobre un solar de 669 m², contemplará la construcción del referido mercado de abastos con una superficie construida de 305 m². y un coste de ejecución material próximo a los 8.300.000 de ptas.

El presupuesto general estimado es de 10.800.000 ptas., englobándose en el mismo el presupuesto de contrata y los honorarios por redacción de proyecto y dirección facultativa de las futuras obras.

Se tiene prevista la entrega del proyecto técnico para finales del presente mes de junio, entrándose posteriormente en la fase de supervisión del mismo. En el caso en que no necesita modificación alguna, podría entrar en fase de contratación a finales de julio, en cuyo caso las obras podrían dar comienzo en el próximo mes de noviembre.

En este estado de hipótesis, y suponiendo un plazo de ejecución de ocho (8) meses, estarían finalizadas para los meses de junio-julio de 1986.

Una vez finalizada la obra, pasaría a plena propiedad del Ayuntamiento, el cual se encargaría de la adjudicación de los distintos puestos de venta, así como de la gestión y mantenimiento del servicio.

Sevilla, 10 de junio de 1985.
El Consejero de Turismo, Comercio y Transportes,
Juan Manuel Castillo Manzano.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P.: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

**Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía**

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 2.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Almirante Lobo, s/n
Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.